

**Acta de la Sesión 514 Urgente del Cuadragésimo Segundo Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el
día 15 de junio de 2016**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Félix Martínez Sánchez(suplente)	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
Vacante	Medio Ambiente
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
Leo Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Brandon Damián Cano Zaragoza	Diseño Industrial
Sergio Chua Torres	Posgrados de CyAD

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 11 miembros da inicio la Sesión 514 Ordinaria, a las 17:08 horas.

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto # 3

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente correspondiente a los trimestres 15-P, 15-O y 16-I, que presenta el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Consejo Divisional.

Presidente del Consejo. Le pediría al Secretario que hiciera lectura del Dictamen

Secretario del Consejo: México, D.F. a 3 de junio de 2016. Dictamen sobre las solicitudes para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2016. Conforme a lo señalado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en su Artículo 274-11, el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la UAM-Azcapotzalco, instaló el 18 de mayo de 2016, la "Comisión Académica Encargada de Analizar las Solicitudes para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2016". La Comisión fue integrada de la siguiente forma, Mtra. Sara Elena Viveros Ramírez por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtro. Isaac Acosta Fuentes por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, Dr. Pablo David Elías López por el Departamento del Medio Ambiente, Mtra. Lucía Rangel Vázquez por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. La Comisión consideró para el cumplimiento de su mandato los siguientes documentos: Acuerdo 07/2016 del Rector General, que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Artículos 215 y 274-1 al 274-29 del RIPPPA. Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) para el año 2016 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño aprobados en Sesión 491 Urgente del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el día 09 de marzo del 2015; según acuerdo 491-9. Se hace la observación que esta comisión se apegoó estrictamente a las consideraciones establecidas por el RIPPPA en los artículos 274-1 al 274-29 y por los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera

Docente (BRCD) para el año 2016 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. La Comisión contó como elementos de análisis de las solicitudes de la Beca los siguientes documentos: Instrumentos de Evaluación Anual de la Docencia de cada uno de los Departamentos Académicos. Instrumentos de Evaluación Anual de la Docencia de las Coordinaciones de Estudio. Los informes que integran los resultados del Proceso de Levantamiento de Encuestas a los Alumnos para la Evaluación Docente. Listado de los nombres de los solicitantes por departamento, categoría, nivel y tiempo de dedicación. Carga Docente de los profesores solicitantes. En total se recibieron 181 solicitudes de beca. Del departamento de Evaluación del Diseño se recibieron 52, del departamento de Investigación y Conocimiento se recibieron 32, del departamento del Medio Ambiente se recibieron 36, y del departamento de Procesos y Técnicas de Realización se recibieron 61. El 3 de junio de 2016, la comisión entregó su informe al Director de la División, mismo que se anexa a este documento. Con base en lo anterior y en el informe de la Comisión Académica encargada de analizar las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, correspondiente a los trimestres 15/P, 15/O y 16/I, se emite el siguiente: Dictamen. Se recomienda al H. Consejo Divisional de CyAD, resolver sobre las solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente presentadas por los miembros del personal académico de la División, conforme a la relación que se anexa. Secretario del Consejo: Solicitaría no leer todo el anexo si no a partir del punto seis que son las recomendaciones.

Presidente del Consejo: Creo pertinente el documento lo tienen ustedes desde hace una semana la Comisión hizo un trabajo muy puntual en cuanto a sus sesiones y el análisis de su información. Les propondría que leyéramos a partir del punto cuatro donde están los resultados finales y sobre todo las recomendaciones que dio la Comisión en las que hizo mucho énfasis que se leyeran en el pleno del Consejo y que se tomaran en cuenta tanto para la siguiente Convocatoria, como algunas recomendaciones también hacia el Consejo Académico, leeríamos a partir del punto cuatro que son los resultados de la Evaluación.

Secretario del Consejo: 4. Concentrado Divisional. Solicitantes: 181, se sugiere se otorgue beca: 181, se sugiere no se otorgue beca: 0. 5. Concentración por Departamento. Los anexos que se adjuntan en el inciso 7 del presente informe, complementan la comprensión de las siguientes tablas. Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, solicitantes: 52, se sugiere se otorgue Beca: 52, se sugiere no se otorgue Beca: 0. Departamento de Investigación y Conocimiento, solicitantes: 32, se sugiere se otorgue beca: 32, se sugiere no se otorgue beca: 0. Departamento de Medio Ambiente para el Diseño, solicitantes 36, se sugiere se otorgue beca: 36, se sugiere no se otorgue beca: 0. Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, solicitantes 61, se sugiere se otorgue beca: 61, se sugiere no se otorgue beca: 0. 6. Recomendaciones. La Comisión recomienda que: I. Una vez que sean aprobados los Lineamientos para el Otorgamiento a la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente del siguiente periodo, se lleve a cabo su publicación inmediatamente después de su aprobación, en los tableros de la División; así también, se enfatice su difusión

mediante las Jefaturas Departamentales y los Consejeros representantes utilizando los diferentes medios de comunicación destinados para este fin. II. Las implementaciones de mejoras al proceso de evaluación de la Comisión, elaboradas e instauradas por la oficina de sistemas escolares de la División de CyAD; se eleven a un estatus de 'permanentes' hasta que no surjan nuevas y mejores implementaciones al proceso. III. Con la finalidad de agilizar el proceso de evaluación, se continúe con la impartición de la sesión de inducción dirigida a los comisionados implementada por la oficina de servicios escolares de la División. IV. La sesión referida en el inciso anterior, se imparta el mismo día dedicado a la sesión de instalación de la Comisión y mientras se encuentren presentes la totalidad de los miembros de la Comisión. V. Con la finalidad de complementar y garantizar la oportuna asistencia y participación de los profesores invitados a formar parte de la Comisión Académica, se emita en todo momento y cuando así se requiera, por parte de la autoridad responsable; los comunicados e información referentes a dicha Comisión mediante la utilización de medios electrónicos. VI. Con la finalidad de agilizar las actividades de la Comisión, se emita, desde el momento de proporcionar el oficio de invitación por parte de la autoridad responsable, una solicitud dirigida al invitado de asistir con un equipo de cómputo portátil para la instalación y realización de posteriores actividades de la Comisión. VII. Con la finalidad de evitar inconvenientes en el proceso de evaluación a causa de la fuga de información emanada de dicho proceso, se emita un acuerdo de confidencialidad y de declaración de vínculo rubricado por cada miembro de la Comisión, en el entendido de que, quien infrinja dicho acuerdo, no podrá ser convocado de nueva cuenta a formar parte de Comisión alguna. Dicha infracción quedará asentada en expediente conformado para tal fin y a resguardo de los responsables competentes de conformar las Comisiones Académicas. VIII. Para futuros manejos de valores numéricos en el cálculo de la obtención de puntajes para la evaluación de los diferentes rubros de cada profesor; se apliquen unidades numéricas expresadas siempre en enteros y dos decimales; con la finalidad de homologar todos los cálculos numéricos, normalizar los resultados y contar con valores de mayor precisión que permitan generar criterios de decisión con mejores rangos de discriminación y referencia numérica. IX. Para ejecutar una evaluación más práctica y ágil; se proporcione a las Comisiones futuras, la utilización del formato electrónico complementado por uno de los miembros de la actual Comisión, el cual, cuenta con la instauración de fórmulas que permiten la comprobación, evitan el error y auxilian en la emisión de la decisión de otorgamiento de la Beca para cada profesor. *Se adjunta al presente, como Anexo II, un archivo electrónico en formato Excel de hoja diseñada y con fórmulas auxiliares integradas.* X. Para futuras situaciones específicas, se utilice la fórmula para reducir la evaluación de alumnos por no localizarse el profesor en su salón y no proporciona justificación.

$$Pts. = \frac{Pts. \text{ totales}}{N^{\circ} \text{ UEA's impartidas}} \times (N^{\circ} \text{ de UEA's no encuestadas})$$

XI. Se muestren las recomendaciones a las siguientes comisiones. XII. Se forme un documento compilando las recomendaciones emitidas y aplicadas en los procesos de evaluación, conformado con todas aquellas recomendaciones externadas por las Comisiones. XIII. Se genere un manual de procedimientos para llevar a cabo el proceso de evaluación con menor incertidumbre. XIV. Los próximos lineamientos emitidos por el Consejo Divisional, permanezcan vigentes hasta el término de la última resolución que emita el Consejo referente al Otorgamiento de la Beca. XV. Se haga

referencia explícita a las Comisiones, del número de acuerdo emitido por el Consejo Divisional en la documentación proporcionada. XVI. Se homologue el número de horas asignadas contra las horas reales impartidas. XVII. Sea considerado como elemento para emitir las recomendaciones a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la revisión de las cartas de quejas emitidas por los alumnos hacia los profesores durante el periodo de valoración. XVIII. Se entreguen correctamente en tiempo y forma las evaluaciones de los Jefes de Departamento y Coordinadores. XIX. Se actualice la base de datos de los Coordinadores.7. Anexos. I.Las tablas anexas detallan las evaluaciones por cada uno de los solicitantes, las cuales, se presentan por Departamento y en orden alfabético; en ellas se especifica la recomendación final de la Comisión para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente para el periodo 2016-2017. II. Archivo electrónico (BECADOC4D2015) elaborado en formato Excel conteniendo las fórmulas aplicadas en las celdas correspondientes.El presente informe se pone a consideración del Director de la División de CyAD, conforme a lo previsto en el art. 274-11 del RIPPPA, para presentarlas ante el H. Consejo Divisional de CYAD. México, D.F., 3 de junio de 2016. Atentamente “Casa Abierta al Tiempo”. Por la Comisión firman los cuatro comisionados, después se anexan las tablas por cada uno de los departamentos que contiene el número de solicitud, nombre del profesor, la categoría, el nivel, el tiempo de dedicación, las calificaciones del Jefe del Departamento, del Coordinador de alumnos, el puntaje final y la tabla donde indica si cumplió con los requisitos, una columna de observaciones y la última columna es la recomendación de otorgamiento de la Beca que en este caso la 181 solicitudes están de manera positiva.

Presidente del Consejo: Muy bien, algún comentario.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: No estuve en esa Comisión, no sé exactamente cuáles son los requerimientos que tiene la Convocatoria,pero si es una Beca a la Docencia, un punto clave a la Docencia es la idea de la antipatía, me llama la atención en la parte de los que están becados del Departamento de Procesos la Mtra. Araceli Zaragoza, los Órganos colegiados estuvieron en esa sesión tanto Maestros como alumnos todavía no habían tomado posición nos tocó ver el asunto y quería ver si eso se podría tomar a consideración, si podría proceder algo o dejar como referente y como antecedente en el Histórico el año pasado con esa misma profesora la Beca paso una cuestión similar, al final si se le dio la Beca, creo no tengo el Dictamen a la mano, me gustaría preguntar sobre ese punto en específico.

Alumno Omar Rebolledo Bello: Retomando el punto que toma Lenin la profesora no ha cumplido con todas estas especificaciones ya que alumnos han recurrido a nosotros diciendo que uno de sus alumnos más allegados es el que da clases de AutoCAD que le tocan impartir a ella, si recuerdan fue el primer alumno que hablo en su defensa, también para tomarlo como antecedente, dentro del contrato de trabajo Colectivo está infringiendo a ese Contrato en el que está estipulado que tiene que dar sus horas, hacer su trabajo.

Secretario del Consejo: Primero aclarar que nadie de este Consejo Divisional estuvo porque es una Comisión Académica estas son convocadas por el

Director, son aparte de las permanentes o semipermanentes del Consejo Divisional. En el caso de la Mtra. Araceli una de las recomendaciones como lo dice este documento es que se tomen en cuenta estas quejas que hay por parte de los alumnos, pero esto aplica para la siguiente Evaluación porque estas recomendaciones que hacen es para el siguiente Otorgamiento de la Beca a la Docencia ya no aplica para esta evaluación. Finalmente como Secretario Académico si hablé con la Comisión, les expuse que tenía documentos no solamente de ella sino de diferentes profesores de quejas por parte de los alumnos que si las requerían me las solicitaran porque como tal no es algo que estuviera escrito que tenía que entregarlo de manera directa, hacer de conocimiento de la Comisión, en este tiempo que llevo en la Secretaria Académica únicamente he recibido dos buenos comentarios acerca de profesores y si por el contrario he recibido muchas quejas de alumnos, difícilmente las personas que tienen la buena impresión de un profesor lo van a expresar, únicamente nos enteramos de las quejas, documentos que si utiliza la Comisión las evaluaciones que hacen los alumnos, este año la profesora en esta Evaluación de los alumnos obtuvo 29.3 puntos de treinta puntos posibles, en la evaluación de los Coordinadores obtuvo diecisiete de veinte puntos posibles, por parte de los jefes de Departamento obtuvo cuarenta y siete de los cincuenta posibles, a lo que voy finalmente estos porcentajes se van reflejando o se componen justamente de tres elementos: Jefes de Departamentos, Coordinadores y alumnos, si sus compañeros se quejan aquí en Consejo Divisional está bien se le da un seguimiento en Consejo Divisional, si no hay una queja en la Coordinación o en la jefatura, la jefatura no puede tomar elementos que no llegaron a su oficina reflejados en las evaluaciones, por ese motivo es importante que si existen quejas se den en las instancias adecuadas y correctas si el Coordinador no tienen ninguna queja difícilmente puede tomarlas en cuenta, por parte de la Secretaria Académica estoy informando, cuando se plantearon los Lineamientos para el próximo año se incluyó una parte de la Dirección para tomar en cuenta todas estas quejas que llegan a la Secretaria Académica, se dijo que en caso de que los profesores podían tener el porcentaje de Coordinadores y de Jefes de Departamento pero si no cumplían con el mínimo de los alumnos la Beca no se les otorgaba, que en este caso la profesora en particular obtuvo 29.3 de treinta puntos posibles, el error quizás esta en las encuestas, cuando se les encuesta a los alumnos o no lo hacen como debe de ser, o intimidan a los alumnos y eso he sido muy reiterativo en todos los Consejos y se los digo a los Consejeros alumnos una encuesta que se aplica este trimestre los resultados llegan dos trimestres después no se dejen espantar con que me evalúan mal y los voy a reprobar, el profesor no tiene manera de enterarse hasta dos trimestres después, este mensaje llévenlo a sus compañeros para que las evaluaciones se realicen como debe de ser.

Presidente del Consejo: También quisiera en este punto aquí está la Convocatoria de ese Premio que se emitió en el 2015 a principios porque está vigente durante 15-P, 15-O y 16-Ide hecho ya hicimos una nueva Convocatoria que es la vigente, la Convocatoria de esta Beca en lo particular, en el caso de

los alumnos inscritos en la Universidad que pertenecieron a los grupos asignados al miembro del personal asignado respectivo considerados para la evaluación de la Comisión en el numeral uno se considera la asignación de puntajes de acuerdo a las preguntas 1, 3, 6, 7,8,10,11,12,13,15 y 17 de la encuesta de alumnos más la fórmula de cálculo para la pregunta 21 la Comisión consideró asignar 21 puntos porcentuales para las once preguntas y 9 puntos porcentuales a la pregunta 21, entonces en esta Convocatoria en lo particular la evaluación de los alumnos es a través de las encuestas y un buen número de preguntas de las que se aplican a las encuestas vinculadas al trabajo docente si se entregó oportuno la carta temática, si se asistió a todas las sesiones, si ha sido puntual en su asistencia, si se han hecho las evaluaciones en correspondientes, entonces en este caso en lo particular la evaluación de alumnos se hace a través de las encuestas por eso es que esta aclaración que hace Héctor es muy pertinente, es el primer punto de contacto que tenemos para esta evaluación de la Docencia son las encuestas que se aplican a todos los alumnos que se dan al profesor que dan clases, ahí hay una ponderación por todos los alumnos, por el número de alumnos, puede haber alumnos que externen opiniones negativas y si puede haber argumentos que externen opiniones positivas y esto se va a pesar proporcionalmente, en la Beca que está actualmente vigente, se agregó un porcentaje para la Dirección ahí tendremos oportunidad de ponderar algún otro tipo de quejas que lleguen externas a la evaluación de las encuestas, quejas por escrito hemos implementado a través de las Coordinaciones o que se entregan directamente a Secretaria o a Departamento, pero en particular en esta Beca el elemento que se tomaba en cuenta desde la Convocatoria eran las encuestas de los alumnos, entonces se aplicó tal como está enunciado en la Convocatoria y la evaluación en general vinculado con las Becas fue muy alto del 29.3 muy pocos alumnos expresaron valoraciones negativas en todas estas preguntas. Con respecto a esta profesora de los datos que se entregaron en las encuestas, entonces esos son los datos que tomo la Comisión, de hecho la comisión no fue a verificar profesor por profesor, de hecho no tuvo contacto con los profesores sino solamente a través de las valoraciones de los alumnos, a través de las encuestas, de los jefes de departamento, a través de una relación de evaluación y de los Coordinadores de carrera que era lo que se ponderaba en esta Convocatoria.

Secretario del Consejo: Otro mensaje que sería bueno que llevaran a los alumnos es si ya decidieron abandonar el curso que no es lo mismo dar de baja la UEA, que se presenten a la evaluación mientras sean alumnos inscritos en la UEA que no le hayan dado de baja tiene derecho a presentar esa evaluación son alumnos inscritos, si lo decidieron por "x" o por "y" que ya no van eso es diferente mientras el alumno no de baja la UEA debería de presentar la evaluación no estoy diciendo que así sea porque no lo sé, no estoy presente en las evaluaciones de hecho ese es otro comentario que también siempre reitero, el profesor no debe de estar presente durante la evaluación el profesor se debe de retirar del salón, puede ser que estos números que se están reflejando son de los que decidieron seguir y entonces todos los que están

inconformes que ya no van, no están expresando realmente todos sus comentarios como después vienen y comentan en algunos otros foros eso también es importante mientras no se realicen las evaluaciones en esta caso con las observaciones que consideran los alumnos pues van a seguir saliendo estos números positivos, de tal manera que alumno que esté inscrito y no haya dado de baja coméntenle que evalué de manera adecuada porque si no es una queja que se queda en el aire y no se puede dar un seguimiento adecuado. Con respecto, Omar a lo que comentas un alumno que da el tema de AutoCAD en lugar de ella, lo mismo nos informan al Consejo Divisional, pero el Consejo Divisional no es la instancia para dar seguimiento a esto si podemos tomar nota, si podemos hacer algunos comentarios, platicarlo con la profesora, pero si es alguna otra situación si se debe acudir a la instancia correspondiente sin caer en alguna situación que tenga ya algún otro tinte más personal que académico siempre hay que cuidar eso, porque normalmente los que se quejan son los que a mí no me paso, yo considero que mi trabajo era de MB y me puso S el alumno que cree que por entregar todas las tareas debe de ser aprobado cuando el curso no es entregar tareas si no es demostrar que adquirió conocimientos, entonces no caer en esos juegos que en ocasiones parecen confusos, lo digo yo desde mi experiencia como profesor en los reclamos que yo creo que muchos profesores hemos sido víctimas de, profesor por qué me reprobó, por qué me puso S si entregue todas mis tareas, en primera si te hubiera evaluado con tareas pues cada tarea tiene una calificación y tu calificación final será el promedio de tus tareas, la carta temática no dice el alumno obtendrá MB por entregar las tareas bien hechas o mal hechas, hay que hacer todo un análisis, entonces en ese sentido si les repito hay que ir a las instancias adecuadas.

Presidente del Consejo: Y aclarar a las instancias adecuadas las coordinaciones de estudios ósea las Coordinaciones de Arquitectura, Diseño Gráfico y Diseño Industrial, las jefaturas de departamento que también sobretodo si hay alguna persona que esté suplantando a otra que esté realizando las actividades que le correspondan a otro pues yo creo es ir directamente con los Jefes de Departamento porque efectivamente esta violando el Contrato Colectivo de Trabajo y están realizándose de manera inadecuada a la función de docencia, y eso debe ser directamente con los jefes de departamento y en el caso de que no se estén dando los contenidos adecuados o no se presente el profesor, oportunamente las Coordinaciones de carrera son la instancia correcta porque ellos tienen incluso un peso en la Evaluación de la Beca a la Docencia, entonces en esta Convocatoria tal vez paso lo que dice Héctor que hubo alumnos que no estaban conformes y abandonaron las clases antes de la séptima semana que es cuando se llevan a cabo las evaluaciones, pero es indispensable que aunque ya no estén en la clase asistan a presentar la evaluación, porque si no, no hay forma en que la Comisión tome en cuenta estas evaluaciones negativas de los profesores porque solamente se van a contabilizar las encuestas que se entregan y sobre ese total de encuestas se va hacer la evaluación, si había 15 alumnos y solo 5 siguieron y en la séptima semana los 5 que siguieron piensan que el curso va

muy bien pues la evaluación va a salir muy bien, entonces las evaluaciones tienen derecho a presentarlas todos los alumnos que estén inscritos, más bien tienen casi la obligación, tienen el derecho de presentar a todos los alumnos inscritos aunque no estén asistiendo y es el instrumento que tenemos ahora, ya tendremos también otra pieza en la de este año en la Beca del 2016 tenemos otro instrumento donde podemos tomar en cuenta las quejas que se hayan manifestado por escrito, pero el porcentaje va hacer mucho menor, las encuestas tienen el 30 por ciento de valor y el porcentaje total de la Dirección del 10% una queja por escrito como máximo tendrá un valor del 10%, mientras que las evaluaciones de los alumnos tiene un valor del 30%, si sumamos esas dos tienen el 40%, eso puede determinar que se le dé o no la Beca a un profesor, pero si sería muy importante que los alumnos lleven a cabo las encuestas, porque no tenemos elementos objetivos para poder otorgar o no la Beca a un profesor.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Sólo una pregunta, si sería posible las quejas que se presenten en el Consejo Divisional sean consideradas que sean remitidas a Dirección o alguna parte porque a lo mejor algunos alumnos uno les da más seguridad venir al Consejo Divisional que ir a quejarse con un Coordinador o Jefe de Departamento.

Secretario del Consejo: En este caso que es lo que ha pasado de alguna manera se han desvirtuado ciertas instancias, el alumno cree que porque viene al Consejo Divisional ya está por encima de jefes, de coordinadores como que cree que se está saltando varios escalones y se le va hacer caso y por más que le explicas que no es la vía conducente sigue insistiendo los alumnos podrían presentar sus cartas en el Consejo Divisional, pero también presentarlas en la instancia correspondiente, no podemos empezar a mezclar, en esta silla soy el Secretario del Consejo Divisional no soy Secretario Académico no puedo empezar a mezclar funciones, todas las quejas como Secretario Académico las hago del conocimiento de la Comisión, pero esta en este caso a criterio de la Comisión si la mete o no, si vienen al Consejo Divisional los Jefes de Departamento tienen otra función y no podemos decir si me corresponde tomar esto, aquí los jefes de departamento su función es diferente a la que tenían el viernes que estábamos haciendo la asignación de carga académica donde se pueda analizar esto que decían al profesor que asignaste dar cierta UEA no la está dando, la está dando un alumno, pero la instancia correcta son los jefes de Departamento, no el Consejo Divisional.

Alumno Sergio Chua Torres: Tengo una duda, lo que están explicando acerca del tema una profesora en particular tiene sentido sobre todo si viene de alumnos Consejeros que no tienen esa cualidad y se intenta corregir los caminos conducentes, en el caso de este tipo de profesores debería existir un mecanismo adecuado y conducente y es cierto que no tiene una especificación como el tema de los alumnos cuando cometen algo indebido hay una Comisión de Faltas que tiene una estructura, un procedimiento, para profesores no es así, entonces es oportuna la preocupación de los compañeros, más que dar el mensaje a través de las encuestas el mensaje debería ser de la Universidad

que responde a las preocupaciones de los estudiantes, supongo que cualquier tema que tenga que ver entre estudiantes y profesores esta instancia es la adecuada para poder resolverlos, por un motivo porque aquí están los jefes de Departamento representantes estudiantiles, la jefatura de la División y en conjunto podemos generar procesos de armonía entre la comunidad Universitaria más que apostar con que sea la encuesta la que nos revele si se desarrolla o no en condiciones adecuadas entre estudiantes y profesores y en todo caso sería una buena señal que este Consejo también tomara una actitud positiva hacia las preocupaciones de los estudiantes, se especifica aquí que es en las Coordinaciones en todo caso que se genere una estructura clara de cómo se generaría esta queja, sugerencia sobre algún profesor y que eso se refleje justamente no solamente en los premios, en todo lo que implica, que un profesor genere una actitud idónea con sus estudiantes y esto tendríamos que tomarlo muy serio, en la UAM Xochimilco en la Unidad pusieron algunas pancartas sobre profesores que acosaban a los estudiantes esto evidentemente puede no ser cierto el tema es que no hay claridad y este es el tema fundamental, los compañeros están poniendo sobre la mesa y debe ser atendido cuando un estudiante comete una falta del mismo tipo en el tema del acoso claramente aquí se resuelve, pero cuando un profesor comete algo indebido ahí es donde empieza el tema, tienes que atenderlo con la encuesta pero no se resuelve o se resuelve pero no le da certeza al estudiante de cómo se puede lograr a diferencia del estudiante y la señal de los estudiantes o el mensaje que deberían de dar sobre todo los representados sería que si hay una respuesta sobre todo del órgano universitario frente a este tipo de problemas más que decirle que en la encuesta puede dimitir sus diferencias, porque estamos hablando de un tema de voluntad, hay un tema de la profesora que hablan que humillaba a sus estudiantes no es un tema que se resuelva con una encuesta, también debe ser un mensaje para los profesores y no un mensaje en negativo, sino en positivo, de que hay formas de relacionarse con los estudiantes y puedan ser distintas, sugiero que se tome el tema en la preocupación de los estudiantes y que se formalice en todo caso un instrumento adecuado para llevar a buen puerto este tipo de diferencias y en este caso esta es la instancia correspondiente que se podría encargar de ello de generar este instrumento, porque la otra se pueda quedar en el tema de acusaciones o descalificaciones que más que generar una relación armónica entre los universitarios lo que genera es mayor división y en todo caso politización de las cosas, esa es mi sugerencia, gracias.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Me surge una preocupación vinculado con este asunto que se está tratando con esta profesora porque ya había otros antecedentes en las políticas públicas, hay una categorización básica, hay políticas públicas por acción y por omisión, dejar de hacer las cosas en algunos casos pueden significar una manera de conducirse, me preocupa primero como órganos personales y como parte de este gobierno divisional, tal vez sin darnos cuenta o dándonos cuenta caigamos en una situación de esta, que seamos omisos en una situación de esta naturaleza porque ante esto el dejar de hacer lo que nos corresponde como autoridades, me provoca una pregunta, qué

percepción vamos a generar en los alumnos o en el sector de alumnos si estamos transmitiendo esa idea de que no pasa nada, a pesar de que escuchamos a varios alumnos expresar sus inconformidades en una Sesión del Consejo parece que no pasa nada, para mi es preocupante como órgano personal, pero principalmente como profesor porque finalmente en aquella sesión hablamos de corresponsabilizarnos de lo que ocurra en la División, no solo somos responsables los Jefes de Departamento de conducir un departamento, somos corresponsables con todos los profesores del destino de ese departamento, somos responsables del destino de la División, autoridades, profesores y alumnos porque también forman parte de este juego, que percepción se va a generar entre ellos sobre la actuación de las instancias de Dirección o de gobierno de la División, estamos regresando al campo de lo cotidiano en nuestra sociedad, ocurren cosas que no debían ocurrir en las prácticas sociales y cuando pasan no ocurre nada, no se actúa en consecuencia. Otra pregunta que me surge se deberían validar las conductas inadecuadas valorémoslo, pensemos si se trata de eso, tenemos que poner atención en estas cosas, estoy de acuerdo en otras ocasiones si para resolver asuntos relacionados con prácticas inadecuadas por parte de los alumnos existe una Comisión de Faltas que analiza este tipo de situaciones porque en el caso de los profesores como en otras Universidades no existe una junta de honor que resuelve estos asuntos, también nosotros podemos equivocarnos o podemos hacer las cosas mal, entonces para llegar a una condición de equidad tendríamos que pensar también en eso, probablemente se tienen que discutir y analizar en este órgano colegiado, en estos casos si le competen estos asuntos porque es un asunto académico, que si puede derivar posteriormente debido a los roces que esto genera en una situación que ya se personaliza tiene un origen académico, la conducta se lleva dentro de una aula, se da entre una profesora y un alumno tiene un componente académico importante. Por último si se cuenta con la información, si hay evidencias de quejas fundadas, escritas, firmadas y avaladas por alumnos no debe ser una opción para la Comisión revisarlas o no es una obligación revisarlas es una manera también de conocer la percepción que tienen los alumnos acerca del trabajo de los profesores, no lo pensaría si es que quieren los comisionados revisar esa información está bien, deben de revisarla con eso tienen incluso mayores elementos de juicio para determinar lo que van aprobar o no.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Si hay que tener un poco de atención en esto porque para el caso de los alumnos, tenemos muchas instancias para aplastarlos, se está volviendo normal en los Consejos Divisionales de la Universidad sancionar a los alumnos, hasta pensar el expulsarlos dos trimestres, cuando piden revisión de examen hasta con saña se revisan estos exámenes, los alumnos son despedazados por un grupo de profesores que son profesionales y ni siquiera se revisa el trabajo del alumno a nivel de alumno, se revisa a nivel de lo que los profesores tenemos, ya extendiendo la problemática que hay en contra de los alumnos hay que ver todas las instancias donde calificamos a los alumnos y hay que revalorar a nuestros alumnos como dijo Felipe González expresidente de España cuando perdió las elecciones, el

problema del socialismo y de los Países que tenían un enfoque social como el nuestro era que las Instituciones públicas habían perdido su esencia, su razón de ser y se refería a las Universidades hoy en día son Instituciones que están al servicio de los trabajadores y de sus funcionarios y se ha perdido ese sentido de que son Instituciones dedicadas a los alumnos y resulta como ya está generalizado que el trato hacia los alumnos no es como se debería, entonces pondría una atención al problema de los alumnos de que la esencia de esta Institución son los alumnos, no estoy diciendo que habría que regalarles calificaciones, pero si poner atención en el problema de los alumnos porque la esencia nuestra son ellos, nuestro presupuesto que nos gastamos en Investigación y viajes es por ellos, entonces habría que poner atención en la problemática de los estudiantes porque son nuestra razón de ser en esta Institución.

Alumno Omar Rebolledo Bello: Retomando que las encuestas forman parte de un 30% de esta calificación que da para otorgar esta Beca, a veces estas encuestas son sobrevaloradas porque nosotros como alumnos nos sentimos intimidados a veces, aunque a veces nos dice el profesor te las dan en tres meses después detrás de un monitor la gente se siente más segura, hay una página de internet que se llama misprofesores.com donde la mayoría de ustedes están calificados, es una página que se creó de todas las Universidades del País para poder calificar a los profesores y me tome la libertad de buscar a la Maestra, no hay comentarios buenos y su calificación no rebasa los tres puntos, leeré uno en una ocasión me la encontré en los pasillos del edificio L, la alcance para pedirle tiempo y que me revisara bocetos que no recibió en clase que porque eran una porquería, la tuve que perseguir hasta el H y me negó toda ayuda y su trato es de los más nefasto, así hay otros donde se desahogan los alumnos y dan hecho que han recurrido anteriormente, hay comentarios mucho antes una lista de siete páginas de comentarios, si decimos estamos calificando a través de una encuesta no sabemos si es factible para lo que necesitamos evaluar si no escuchamos a los alumnos, si esta encuesta esta prediseñada para poder ayudar un Maestro, porque solamente tenemos un párrafo donde podamos escribir, hay veces que no hay más, si uno siente esa inseguridad lo que siente en estar en esa claseo ha experimentado y no lo puede hacer, entonces esto es un hincapié para poder generar una nueva forma de evaluación hacia los profesores, estoy de acuerdo en lo que comenta el profesor Armando cuando uno de nosotros infringe en una falta se nos castiga con todo, casi siempre a que se expulse al alumno y no sólo, lo en este Consejo en la mayoría de los Consejos de todas las Divisiones de la Unidad y no hay algo que reglamente a los profesores académicos, entonces no hay una igualdad en esta situación, que nos ponemos por debajo del agua.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: En otros Consejos se ha discutido esta encuesta y si es factible o no, si se debería de considerar o reconsiderar no nada más la encuesta, si no los mecanismos para la evaluación de los profesores son muchos los factores que intervienen, no deberíamos ponderar uno solo, pero si un peso sobresaliente con respecto a otros puntos, deberíamos analizar y ponderar lo que se está evaluando, para aclarar un poco

las inquietudes que tienen, les he solicitado a los chicos que llegan a la jefatura a obtener una respuesta a través de una queja que tienen de algún profesor se manifiesten y lo hagan por escrito, es importante que quede en manifiesto la queja para que de alguna manera en nuestro carácter de jefes de departamento podamos dar respuesta y seguimiento a las inquietudes que tienen, con respecto a esta evaluación hay diez puntos que los jefes de departamento tenemos que evaluar, para que nosotros podamos hacer la valoración de cincuenta porcentuales hay diez preguntas que tenemos que evaluar, una presentación del informe de anualidades del profesor, la concordancia del plan con el informe, le damos cinco por cada una de las preguntas, otra propuestas individuales colectivas de Planes y Programas de Estudio, materiales didácticos, paquetes didácticos, la participación activa de los colectivos de docencia, que los profesores investigadores a sus UEA incorporen programas didácticos y tecnologías cognitivas, disposición y flexibilidad para asignación de cursos, cumplimiento del calendario y horarios establecidos, Actas de evaluación, participación en cursos de actualización y último enriquecimiento a los Planes y Programas de Estudio es lo que evaluamos, hay una evaluación también ponderando esta calificación los Coordinadores de Docencia que tiene que ver con esta inquietud que ustedes tienen, si queremos considerar o ponderar estas inquietudes, en la siguiente revisión de la Beca pongamos algo que tiene que ver con estas quejas porque no encontré ninguna que tuviera que ver con estas quejas que ustedes hacen verbal o escritas, revisando las evaluaciones que se han hecho en todos los departamentos de estas tres instancias, veo por parte de los Coordinadores de docencia departamental también de los veinte puntos posibles hay evaluaciones un punto a considerar algo está pasando con estos profesores, encontré cuatro observaciones en el Departamento de Investigación de los Coordinadores, en Medio Ambiente, Procesos, para el caso de los alumnos hay una evaluación incluso de dos profesoras de Procesos que fueron de las más bajas en la evaluación que los alumnos hicieron y curiosamente en el caso de la Mtra. Araceli esta con 29.3 puntos, en la evaluación que se hace se dice que de estos treinta puntos porcentuales que tienen los alumnos al menos el profesor debería tener quince y he considerado necesitaría estar muy mal el profesor para sacar quince de calificación de plano no va a clases, no les ha entregado carta temática mucho de la evaluación que hacen ahí no lo ha tomado en cuenta el profesor y no he visto que el profesor salga con menos del 50% de evaluación que los alumnos hacen. Respondiendo en la inquietud que tiene de la Mtra. Zaragoza han llegado a la jefatura cartas de quejas hacia ella básicamente por el trato que tiene hacia los alumnos y en su momento se le ha dado atención por parte de la jefatura e incluso por parte de la Secretaría Académica de la Dirección donde hemos tenido cantidad de reuniones, incluso de las Coordinación de docencia hemos llegado hasta Rectoría hemos tenido ya una entrevista con el Rector de la Unidad y con la profesora porque se han tomado diferentes acciones y eso quiero aclarar para que no se malinterprete para que no se diga que nunca se hace nada desde información o una carta por escrito donde se le dice que hay algún compromiso desde hablar obviamente con ella y decirle que hay una serie de quejas invitarla a cursos de

formación que ha asistido se le ha puesto un profesor en algún momento adjunto que este con ella en la misma para revisar que estas situaciones que dicen los chicos pues no se vuelvan a presentar, también incluso se ha cambiado de trimestres, incluso había también la propuesta de que bueno entonces que no se le dé carga académica tampoco le podemos quitar carga académica es su obligación impartir UEAS y hasta ahí hemos llegado con el Rector, entonces infinidad de cosas se han hecho, lo que si no podemos nosotros hacer es pagar o tomar otro tipo de acciones que a nosotros no nos corresponden que le corresponden directamente a los profesores si tienen algún problema personal, entonces esto si lo quiero aclarar y también no escudarnos detrás de un teclado para argumentar y decir muchas cosas porque también les voy a decir que se han recibido cartas en apoyo y eso también pocas veces se dice, pero yo coincido con mucho en lo que han dicho la razón de nuestra universidad por supuesto que son los alumnos son a los que les tenemos que dar más atención hacemos todo lo que hacemos para ustedes y con ustedes, pero también ustedes ayúdenos que esto que se comenta que sí estuvo un profesor o un alumno impartiendo pues eso si está mal, pero repórtenlo porque entonces para tomar acciones eso si no lo podemos permitir con tiempo también háganlo no hasta el final del trimestre porque entonces ya al final del trimestre no podemos hacer mucho muchas veces también muchos se esperan al terminar la calificación es favorable ya no digo nada no es favorable pues entonces si voy y me quejo entonces esta incitación que se ha hecho a que ustedes lo manifiesten, a que ustedes se acerquen a las diferentes instancias, tampoco se vale porque cuando dimos atención a la consejera académica que fue quien también en el Consejo quería y decía es que queremos que corran a la profesora encontramos el argumento jurídico algo que diga y nos permita hacer eso porque no es nada mas así porque si pues queremos que nos entregues tu renuncia si estamos en el caso de los alumnos con el Reglamento de Alumnos y en el caso de los trabajadores o profesores con un Contrato Colectivo de Trabajo, entonces coincido con lo que decía Chua esto tiene que ser más sano, tenemos que dialogar, tenemos que encontrar los mecanismos para que las cosas funcionen mejor.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: lo que dice Sergio es muy bueno así como nosotros vemos las faltas de alumnos, aquí se vieran las faltas de los profesores eso sería muy interesante que estuvieran en el Consejo Divisional, por otro lado es tan subjetiva para las calificaciones que se dan y es tan subjetivo el juicio que se hacen de todo lo de esta beca estoy seguro que sacan mejores calificaciones los que ponen más MB que las que ponen S estoy seguro, hasta donde tenemos que contabilizar al pie de la letra las calificaciones que se ponen para nosotros sería lo más fácil me entregas en lugar de cinco trabajos me entregas dos te voy a poner MB si me los entregas y quedarían encantados los alumnos dentro de cinco años me estarían mentando la madre, pero en ese momento quedarían encantados, entonces muy subjetivas estas calificaciones son muy subjetivas las evaluaciones como son muy subjetivas las evaluaciones que hacemos, doy una materia más subjetiva que es fotografía y como hago las cosas subjetivamente, tenemos que valorar y

ponderar, pero lo que decía Sergio es importante aquí veamos las faltas de los profesores

Presidente del Consejo: Sin duda alguna estos temas que estamos comentando son importantes, en general estoy de acuerdo con los comentarios de los alumnos, no hay instancias de sanción hacia el mal desempeño de los profesores, aunque quiero aclarar que es la minoría, cuando uno ve las evaluaciones y los comentarios escritos de las evaluaciones, la inmensa mayoría de los comentarios escritos de aquellos que escriben algo son positivas, rara vez son negativas, la mayoría son positivas o son para corregir algún detalle, pero no para quejarse, la gran mayoría de la docencia que se da son muy bien evaluada por eso es que las becas se manifiestan hacia allá, estamos tocando un tema que es muy importante aunque poco desvinculado del punto que es la Beca a la Docencia nunca me ha parecido que el argumentar sobre cuestiones de procedimiento, pero hemos hablado de varias cosas pertinentes, las cuestiones académicas de la impartición de las UEA, es decir la asistencia o inasistencia de un profesor, la forma de dirigir una clase, el respeto que debe mantener el profesor con los alumnos y el profesor, el contenido también que el profesor sepa su materia y lo que está enseñando y esos aspectos efectivamente podríamos hacer una iniciativa para una especie de Comisión de Faltas de profesores, de mi parte sería muy bien recibida, porque debería de haber una Comisión de faltas de profesores para que deje de haber impunidad y esta impunidad nos hace daño y cuando menos hay una no es el caso de esta profesora, pero hay una que en lo particular me ofende mucho que es cuando un profesor no asiste y hay pocos elementos para poder actuar en contra del profesor, si debería haber una Comisión de Faltas de profesores y ni siquiera puedo prefigurar como podría ir, pero es interesante que hagamos una Comisión que revisara cuando menos la propuesta si hay consenso que esto debe suceder hagamos una propuesta en qué términos debe de ocurrir, con qué indicadores, con qué mecanismos, en qué instancias, esto valdría la pena hacerlo, en lo particular desde la Dirección me resulta muy desesperante el saber que hay pocos profesores que no cumplen cabalmente con el tiempo que están contratados y deberíamos de encontrar un mecanismo que no se lea como un mecanismo represivo, sino un mecanismo de justicia de equidad una junta de honor, hagamos una Comisión incluso de Consejo Divisional que lo proponga el Consejo Académico y lo proponga la Colegio si es el caso creamos el instrumento porque si no estamos hablando en el aire, hagamos una propuesta en qué términos pudiera estar esto, hay otras acciones que no están en el ámbito del Consejo, sustitución de profesores alguien que viene a dar clases en lugar de otro es delito porque está suplantando a otra persona y la otra persona está cobrando y faltando a su contrato porque está contratado para dar clases, hay que levantar un acta y presentar las evidencias correspondientes, pero eso es un delito, que esté contratado para dar clases y contrate a otro para dar mis clases es un delito y se debe denunciar y es una violación al Contrato Colectivo de Trabajo, que si hay instancias para poder sancionar incluso esto es una violación al Contrato Colectivo de Trabajo que puede implicar rescisión de contrato, pero no se puede hacer de habladas, se

tiene que hacer con pruebas levantando actas, llevando testigos se tienen que hacer, cuando los jefes de Departamento y los Directores lo han hecho siempre se ha tomado como una medida represiva, pero no somos los únicos facultados para hacerlo cuando alguien está faltando a sus obligaciones se debe denunciar esto no es una junta de honor y justicia es una violación a Contrato Colectivo de Trabajo y otro tema que mencionabas cuando hay acoso, el acoso también es un delito y lo que hemos hecho en la División cuando hay delitos vamos al Ministerio Público no es por otro lado, no es a una Comisión de Faltas, si aquí agarramos a alguien en robo, no hemos tenido denuncia de acoso sexual, iríamos al Ministerio Público porque no es de nuestra competencia y el Consejo Divisional tampoco tiene policías, ni cárceles pero afuera si y hay toda una Legislación sobre esto, vayamos separando los temas que tienen que ver con la impartición de clases, la calidad de las clases, y el respeto entre profesores y alumnos, hagamos una Comisión que revise o que haga una propuesta para una Comisión de Faltas de Profesores, lo que tiene que ver con delitos, no tiene que ver con la Academia y se tiene que atender en las instancias legales correspondientes y si hubiese denuncia de acoso que se documenten y que se presenten los cargos correspondientes, si hay suplantación de profesores que se documente y se presenten ante quien corresponda, ante la autoridad externa porque es un delito y ante las autoridades internas porque es causa para rescisión de contrato, cada cosa tiene su mecanismo. Regresando al tema la Beca tiene unas condiciones que están anunciadas desde el RIPPPA, la Convocatoria y demás RIPPPA artículo 2724-5a la Beca a la Carrera del Reconocimiento Docente de los alumnos pertenecientes a los Grupos asignados al miembro del personal académico respectivo, del Jefe de Departamento al cual se encuentra inscrito el solicitante, de los Coordinadores de Docencia respectivos y en su caso de los alumnos de la Universidad que pertenecieron a los Grupos asignados al miembro del personal académico respectivo y para otorgar o no la Beca en un determinado periodo lo que usamos es la Convocatoria que saca primero el Rector y luego las Modalidades que nosotros le damos a esa Convocatoria porque es el Consejo Divisional que se las da, nosotros decidimos que porcentaje tiene cada una de estas Evaluaciones, si se considera que los alumnos deban de tener mayor porcentaje platiquémoslo y pongámonos de acuerdo qué porcentajes tendremos que balancearlo, otra cuestión que dictaminamos es cuánto es el porcentaje mínimo para que se otorgue la Beca ahorita es el 70% con que saque siete pasa y la única otra condición que tiene esta Convocatoria es que saque como mínimo quince de los 30 puntos que tiene los alumnos, esas reglas son las que están vigentes pero la podemos cambiar porque nosotros las determinamos, que podemos hacer subamos la calificación y también si este fuese el caso la encuesta no está reflejando el seguimiento de los alumnos. De lo primero que hice al llegar a la Dirección fue mandar una iniciativa al Colegio para que la encuesta se realizara entre la onceava y doceava semana, porque en mi opinión la encuesta no representaba la evaluación del curso porque se realiceen la séptima semana que es con trabajos la mitad del curso y no al final uno puede evaluar algo cuando ya lo está concluyendo, no cuando está a la mitad del proceso, pero esa iniciativa no fue aprobada en el Colegio y era

buena, mover la encuesta de los alumnos hacia el final era un elemento de evaluación que permitiría una mejor evaluación y otra cosa que podemos hacer como Órgano Colegiado es si la encuesta actual nos parece deficiente hagamos propuestas de mejora, qué es lo que se debe de quitar, modificar o que se le debe de agregar, finalmente es el instrumento que tenemos y si nada de esto sirve y queremos otro instrumento de evaluación y vamos a usar otras opiniones veamos cuales, pongámonos de acuerdo cuáles van hacer estos instrumentos, a través de la Coordinación de Docencia establecimos formatos para quejas de alumnos que hemos estado publicitando los primeros días de cada trimestre, si hay inasistencias, quejas para que sean anónimas y no haya represalias se llene el formato y se entreguen en la Coordinación de Docencia, se tienen que entregar por escrito porque las quejas verbales no las podemos sustentar, no las podemos presentar, pero puede haber otros instrumentos, pero discutamos cuáles, veamos cuáles y pongamos otros instrumentos si los vamos a poner en la convocatoria del premio para que no quedemos atrapados en la discusión que estamos ahorita, hay opiniones negativas de esta profesora, pero los elementos que tenemos cuantitativos son positivos de donde nos tomamos para negar una decisión que vamos apoyarnos, tiene que estar en la Convocatoria, podríamos hacer una Comisión de Faltas de Profesores y que salga del Consejo Divisional de CyAD, revisemos el tema de la Convocatoria de la Beca, incluso pensando en otros instrumentos o modificar los instrumentos existentes para que funcionen mejor, solo lo que pongamos que se debe de tomar en cuenta, no podemos sacar una Convocatoria con unas bases y después tomar otras para decidir, demos eco a esto, hagamos los instrumentos para que esto suceda, no nos quedemos a medias, porque si no hacemos instrumentos para corregir el comportamiento de los profesores o para establecer con precisión como se va a evaluar la Beca, después es muy difícil aplicar otros criterios todo tiene que evaluarse, coincido con Luis que las evaluaciones son muy subjetivas, pero no tenemos otra opción crear instrumentos de evaluación de hecho los alumnos se evalúan a través de instrumentos de evaluación les ponemos una calificación y hay quien opta por poner MB y S a todos, si vamos concluyendo el punto hay varias cosas que hemos estado hablando, propondría que no nos volvamos divergentes del tema es Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2015-2016 hasta el I, revisemos sobre esa base.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Haría dos comentarios sobre esta propuesta una Comisión hacia el entorno de los profesores, no sé si se va a llamar Faltas, cuestionaría el nombre de una Comisión de Faltas dentro de los alumnos y tenemos claridad sobre lo que representa, pero lo que me preocuparía en una Comisión de este tipo como se llame que se convierta en una Comisión que atienda el asunto laboral *per se* en las Reformas Educativas que están solo atendiendo eso en el contexto Nacional, si las Reformas Educativas no atienden lo académico el conflicto va a persistir a nivel Nacional y nos ocurre lo mismo aquí la ventaja de la Universidad es que tenemos muchísimo elementos académicos de evaluación y autoevaluación, tenemos encuestas, cuestionarios, buzones de quejas, tenemos argumentos dados desde las

jefaturas, de las distintas instancias o Coordinaciones que nos ayudan a evaluar académicamente y lo central tiene que ser académico, se vuelve una Comisión que en ese sentido en absoluto estricto si o no a la Beca o a tu permanencia en la Universidad, entraríamos a un problema mayor tiene que ser académico tenemos argumentos para eso, tendríamos que aprovechar la herramienta que ya construimos hace tres años para acá en esta Comisión del Otorgamiento Premio a la Docencia y la herramienta nos da muchos más elementos que antes, ahora por lo menos hacemos una valoración dentro de la subjetividad, una valoración más puntual dentro de esos diez índices que tenemos las jefaturas, pelié dentro de la Comisión que esa tabla se publique allá afuera no como mecanismos de discriminación y de sanción al profesor, si no como un mecanismos de autoevaluación del propio profesor, porque la autoevaluación ya la quitamos y dejo de ser funcional y de servir para algo, nadie la leía o porque el profesor repetía su autoevaluación cada trimestre no nos otorgaba ninguna herramienta de reconocimiento de su desempeño quitamos eso, mi propuesta sería no sé cómo quedo la propuesta de febrero o marzo de 2015, para esta tendríamos que ir a que este instrumentos no solo funcionara dentro de la Comisión si no funcionara para la comunidad en general, para la comunidad estudiantil, de profesores y nos diéramos cuenta que a lo mejor uno tiene 78 u 85 y en ese deambular observar las coincidencias que en mi departamento las observo muy puntualmente, las coincidencias entre la evaluación de los alumnos en las encuestas, con la evaluación del departamento cuando ahí coinciden quiere decir que si hay algún problema y es el propio profesor que tiene que darse cuenta de que es lo que está pasando, si el profesor siente que está mal evaluado el jefe del departamento puede acudir y argumentar porque le puso 40 de 50 o 35 de 50 como fue en mi caso, esa herramienta es para transmitirse, transparentar, para buscar un mecanismo de autoevaluación y no solo al interior de la Comisión así como esa herramienta el buzón de quejas sería muy bueno que pasara por este Consejo Divisional porque el buzón de quejas va a los departamentos y luego quien se entera que hizo el jefe de departamento no como sanción sino como medida frente a un problema específico que pueda plantar uno, cinco o diez estudiantes que es lo que hizo el jefe del departamento como se solucionó el problema cual fue el dialogo, el puente que se estableció entre lo que dice el profesor, el alumno, lo que dicen otros profesores, el Coordinador y lo que dicen otros alumnos en torno a un problema en particular y eso poder discutirlo como una herramienta para el fortalecimiento de nuestra Docencia son casos muy contados, pero también hay un caso importante fuerte en mi departamento, el punto 7, 9, 10, cero ninguno lo tiene no están haciendo esa actividad, no están contribuyendo a planes de estudio, no están acudiendo a las sesiones programadas de los colectivos etc., ahí no tienen puntaje, hay que hacerlo visibilizarlo y para eso era este instrumento la Comisión no ha querido que esto valla más allá de que sirve poner una tabla donde te dice si todos pasaron no nos dice nada, incluso ni siquiera el porcentaje general deberíamos de desglosarlo por porcentaje ponderados para eso era el instrumento y debemos utilizarlo no discriminatoriamente, ni sancionadoramente, ni laboralmente sino como mecanismo de conocimiento

donde estoy y luego evaluarlo que son valoraciones subjetivas al final y todo ponerlo en juego, se tiene que comprometer a lo que argumenta y defenderlo frente a los demás que pueden hacer lo mismo, son instrumentos que hay que transparentar.

Secretario del Consejo: Regresando al caso el Consejo no puede rescindir a nadie, habría que observar en la Ley Orgánica que es lo que corresponde a un Consejo Divisional para que de ahí se pueda partir y no divagar en situaciones utópicas que no corresponden si bien se debe de atender y como tal vamos a las instancias adecuadas, si quiero mencionar algunas situaciones por ejemplo comentaba el maestro Armando que sería obligación de la comisión atender esas cartas, sin embargo la misma Legislación marca en el 275 diagonal 6 aquí justamente nos dice que es lo que se debe de considerar entonces si aquí lo dice no podemos agregarle más aquí nos dice para el otorgamiento de la beca se considerara las siguientes opiniones de los alumnos pertenecientes a los grupos de jefe de Departamento, de los Coordinadores en su caso de los alumnos inscritos en la universidad que pertenecieron a los grupos asignados al miembro del personal académico respectivo y podemos lanzar una iniciativa en la cual podamos poner un inciso 5 que diga; quejas de los profesores entregadas en diferentes instancias mientras eso no este no podemos obligar a los órganos, todo eso es lo que si se puede empezar a integrar sin embargo en lo que nos dice justamente en el 274 diagonal 6 donde dice el Rector General determinara en consulta con los Rectores de Unidad y Directores de División los instrumentos en cuanto a forma en contenido pare recabar las opiniones referidas en el precepto anterior yo aquí si quiero resaltar que el Dr. Aníbal ha dado muy buenos pasos en este sentido anteriormente los alumnos tenían un 20% de esta evaluación, ahora es el 30, los coordinadores tenían el 30 esto ya se invirtió, realmente hoy tienen más pesos los alumnos que los mismos Coordinadores, no existía tampoco esa cláusula donde decía si los alumnos no alcanzan la mitad del porcentaje de los alumnos aunque tengan las otras del jefe y los Coordinadores no se otorga la Beca revisen las tablas hay profesores que se quedaron en 18.3 puntos de los cuales no tenemos queja, cartas y de ellos nadie habla, tenemos otros con 19.7 puntos, tampoco nadie habla de ellos, tenemos instrumentos quizás no tenemos los mejores pero utilicémoslos que refleja ese 18.3 y 19.7 que se toman en cuenta las evaluaciones esto pensarlo antes era imposible si el alumno dice que no se le dé, no se le da, tiene la herramienta abandonan los cursos, no se presentan a las evaluaciones, eso antes no existía, es algo por lo que el Dr. Aníbal abogo y ya está plasmado, que está pidiendo que ahora la misma Dirección tenga una participación, es importante de este lado la Dirección ha estado haciendo su trabajo, tratando de implementar candados para dar soluciones reales pero no podemos quejarnos eternamente y decir queremos el cambio, cuando se les dice quien cambia se disuelve toda la comitiva, sería un excelente cambio, esta profesora que tanta polémica ha causado sea evaluada por el 100 % de los alumnos que tienen su lista, quizás eso nos puede dar otra visión, porque lo que tenemos hoy en día, no es que no nos quejemos que estén mal las cosas pero los instrumentos que tenemos hoy en día no los utilizamos y sin embargo condenamos ciertas

acciones, a ciertos profesores, pero hay profesores peor evaluados y de ellos no se habla nada, no satanicemos y no personalicemos una situación académica en la cual la profesora está cumpliendo en la parte académica, que tienen problemas o posiblemente tenga problemas en su carácter en la forma de dirigirse a las personas, ese es otro aspecto pero no empecemos a mezclar situaciones, ni menos aquí, nuestra Ley Orgánica, Reglamento, en la funciones del Consejo Divisional no está en ningún lugar sancionar a un profesor, porque le habla mal a los alumnos hay instancias, si hay un conflicto personal o de carácter de los profesores, está la defensoría de los Derechos Universitarios que esa si es una vía la cual si se podría atender esta situación, reitero lo que dijo el Mtro. Ernesto en una ocasión la invitamos a tomar cursos porque no podemos imponérselos, no podemos sancionar el que maltrate caeríamos en otra cuestión subjetiva que es maltratar, que es hablar mal, pero si hay problema cuando un profesor agrede a un alumno, caemos en esta situación que pareciera callejones sin salida donde no tenemos las instancias, está la Defensoría de los Derechos Universitarios que si podría este tipo de situaciones y no en el Consejo Divisional, me gustaría que se retomara el punto de la votación de no aprobación de estos Dictámenes que manda la Comisión.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: No está señalada la sanción para un profesor que maltrata a sus alumnos, tal vez no disponemos de una herramienta jurídica, legal o normativa para hacerlo, pero nosotros transmitimos conocimientos y enseñamos valores.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Para mí no es tiempo perdido al contrario aunque haya decantado en el Contrato Colectivo de Trabajo tenemos material para ponernos a trabajar, para proponer, de lo que se trata es de proponer, han vertido muchas opiniones que se puede agregar a la propuesta que se viene haciendo no es tiempo perdido, hay que difundir lo que se está haciendo, ningún alumno sabría lo que ustedes estaban haciendo en el caso de la profesora que se comentara se hubiera difundido que la estaban trabajando y que estaba dando cursos y que se habían reunido incluso hasta con el rector eso cambiaría un poco la opinión de los estudiantes no estoy diciendo que hay que poner un cartel sino más bien citar a los alumnos que han presentado quejas miren se está haciendo esto, para que ellos también estén enterrados porque si no se quedan con la idea de que son oídos sordos que no se está haciendo nada, finalmente es la opinión la que se empieza a generar yo creo también por ultimo habría que insistir que no deberíamos de darnos por vencidos de seguir proponiendo insistiendo que la encuesta se vaya a la doceava semana porque es muy notorio como el estacionamiento de esta unidad se vacía después de las encuestas si sería interesante que ya que va terminando el trimestre ya que los alumnos han recorrido toda la materia se les pudiese pedir esa evaluación por ejemplo coincido de que no dejemos sigámoslo proponiendo e ir buscando alianzas en otras unidades esto tiene que ver en el Colegio Académico

Alumno Sergio Chua Torres: Yo lo que voy hacer es un poco referirme a lo que es la Beca de Docencia y equiparar el tema con la Comisión de Falta de

alumnos yo creo que la beca de docencia es un término académico y que evidentemente tiene sus propios parámetros, sin embargo no toma en cuenta temas como lo dijo el Profesor Valerdi particularmente del maltrato como lo dijo ahora bien la verdad que para mí es complicado tener claridad en este asunto yo supongo que si se llegara a conformar una comisión de faltas tiene que tener el nivel de las faltas de alumnos que más bien fue un tema como de tipo moral, no un tipo académico, es decir cuando a un alumno se le sanciona y el ejemplo más claro es en el que estamos que es por tomar en la Universidad, eso es un asunto moral, no es un asunto académico digo moral porque no sé si está bien o mal pero digamos las consecuencias y lo que está prohibido en la Universidad, supongo que en la Universidad no está prohibido pero se puede hacer una sugerencia para que se eviten esas conductas que se tenga una relación con los alumnos negativas en el sentido de que haya abuso de autoridad por parte de un profesor que en efecto le puede competir al Defensor de los Derechos Universitarios, sin embargo lo que hace el defensor es sugerir a las instancias que lo resuelvan y como lo resuelven ese es el tema que no hay una forma de resolverlo claramente yo por eso lo equipararía en cualquier caso a la Comisión de Faltas de los alumnos y que se especifique contundentemente cuales serían consideradas faltas de los profesores en un tema como de carácter moral y en el tema académico pues si hay los instrumentos pues que se apliquen yo voy a poner un ejemplo personal si yo me encuentro bebiendo en la universidad y me descubren me puedo pasar a la Comisión de faltas y me pueden decir bueno tú te vas tres trimestres sancionado yo voy a dejar de percibir mi beca del CONACYT porque no estoy estudiando digamos quizás sea la forma en cómo se conecte el tema de una falta como la comenten los alumnos que se pueda reflejar en el tema las becas pero dejándolo claro que se va diferenciar el tema moral por decirlo del tema académico porque el tema académico es diferente y en efecto si ya hay los elementos pues que se utilicen pero si no hay los instrumentos para castigar esas conductas pues que se generen, y que se propongan, y que se especifiquen como evitamos como dijo el profesor Valerdi el maltrato de un profesor a sus estudiantes pues generando un instrumento claro si nosotros tenemos un instrumento claro de que va a ver si lo planteamos de manera esporádica el profesor Armando como una comisión de honor o justicia o como se le quiera llamar pero que no tienda un tema académico, porque si ya están los instrumentos pues bueno quizás si se vaya a reflejar el tema de una sanción administrativa a un profesor ya en el temas académico pero me parece que no hay que confundir las cosas yo si diría que la Beca a la Docencia se puede perfeccionar en ciertos asuntos que ya se planteó incluso en la recomendaciones que incluso se dice que se pueden retomar los escritos positivos o negativos de los estudiantes pero lo que no se tiene claro es como sancionar porque aquí están diciendo que ya fueron hasta Rectoría de la Unidad y me parece que por manosear no se ha resuelto según yo la profesora está en un tema de voluntad si quiere lo hace y si no quiere no lo hace porque no hay un mecanismo adecuado que propicie una conducta más positiva de la profesora, que ese sería el fondo del asunto digamos el alumno se va de la Universidad probablemente regrese o no pero ya tiene claridad en que hay

sanción pero un profesor con una conducta inapropiada no tiene claridad lo hace o no lo hace y eso ya es un asunto personal, no es un asunto Institucional entonces me parece que yo lo dividiré en dos partes si se genera un instrumento equiparado al de faltas de alumno y si ya está el tema de las Becas que siga el mecanismo y seguir las recomendaciones pero que no se confunda, gracias.

Alumno Leo Lenin Carrillo Ovando: En un punto como representante de los alumnos hablar de todo este ejercicio de la comunicación entre la Institución y los alumnos hay como un hueco, no sabía que si no entro a clases podría seguir presentando actas, evaluaciones, ahora que estoy en el Consejo me estoy enterado de muchas cosas que no sabía, les hago la invitación y si puedo apoyarlos como estructura del canal para saber que hacer porque hay muchos casos que tienes una duda y pasar por ciertas oficinas sin que antes se resuelva o te rinda sin que nadie te resuelva, solo me gustaría aportar eso si el Consejo me lo permite darle la palabra a la compañera Victoria Legaría que es Consejera Académica de la carrera de Diseño Gráfico.

Presidente del Consejo: Alguna otra intervención, si no los que estén de acuerdo haciendo esta aclaración le daríamos la palabra a la compañera y después propondría que hiciéramos la votación sobre la propuesta ya llevamos discutiendo dos horas con treinta minutos, los que estén a favor de otorgarle la palabra a la Srita. Victoria Legaría, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 a favor, 1 abstención.

Presidente del Consejo: Le pediríamos lo que pueda aportar para la discusión del punto que es la obtención de la Beca a la Carrera del Reconocimiento Docente, lo más breve posible, se identifique con su nombre, matrícula, carrera.

Alumna Blanca Victoria López Legaría: Me llamo Blanca Victoria López Legaría, matrícula 2142011632 y la carrera es Diseño Gráfico, el punto es si se aprueba o no la Beca a la Carrera Docente, implica dar clases, el evento principal es otorgar o no la Beca tiene que ser la carrera docente, el hecho de como dan sus clases, los que más conocemos como da un profesor su clase, somos los estudiantes, los que se encuentran de manera directa con los profesores en ese punto, la Beca no es al trámite administrativo, no es solo con un puntaje, la Beca es a la carrera docente, el punto que se debe tomar en cuenta es a eso a como dan sus clases, no es posible que año con año se le dé la Beca a la profesora Araceli Zaragoza que no es buena dando clase, cuando se ha revisado las adecuaciones al plan de Estudio el trimestre de otoño siempre se le cierra un Grupo de Tecnologías es obvio que una profesora así no puede tener una Beca, la beca no es una obligación, no es algo que está por default, es un premio que se le da por hacer bien su trabajo, dar clases y esa persona no está haciendo bien su trabajo, se me hace sorprendente que hace un año se le diera la Beca cuando en el Dictamen se puso una anotación, que no dejo a una alumna contestar la encuesta, nos dicen que la encuesta es el medio que los alumnos tenemos para quejarnos de nuestros maestros, para poder hacer un llamado de cómo están los profesores,

si la profesora no me está dejando contestar la encuesta y solo contesta a los que la profesora le conviene que contesten, entonces no es un mecanismo que esté funcionando en primera instancia, por otro lado unos puntos demasiado delicados, no puede pasar por debajo del agua, esta profesora y están las quejas, solicite las quejas que se han recibido de ella, en la que se comenta que a mitad de una clase estaba hablando de concepto de placer y la profesora comenzó a masturbarse en pleno salón de clases con una pluma, una persona que hace esto para empezar no está bien de la cabeza, no está capacitada para dar clase, está enferma la profesora, una persona así no puede recibir este tipo de premios y así como eso tengo muchos más, que no las estoy inventando están en cartas, selladas y firmadas, que se recibieron en las Coordinaciones, Jefaturas o en la Secretaria, hago un llamado a los miembros de este Consejo para que no aprueben la Beca para esa profesora, no estoy diciendo que aprueben el Dictamen en su totalidad pero al menos para esta profesora que no se le dé la Beca, no podemos premiar a esa profesora de esa calidad, esto es todo.

Presidente del Consejo: Gracias por su intervención, algún otro comentario, hemos discutido ampliamente el punto y otros puntos que son relevantes, propuestas en cuanto a cómo votamos el punto.

Secretario del Consejo: Podríamos hacer en este caso la votación económica de los otros tres departamentos y en el departamento de Procesos si fuera prudente ir por segmentos.

Presidente del Consejo: Alguna otra propuesta, entonces podríamos ir haciendo así, los que estén a favor de aprobar el Dictamen respecto a las Becas del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de la aprobación de las Becas del Departamento de Investigación y Conocimiento, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de la aprobación de las Becas del Departamento del Medio Ambiente, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Para las Becas del Departamento de Procesos y Técnicas para que sea más económico les propongo porque aparentemente el único punto que sea objetado, es la última la profesora en la lista, es decir las primera sesenta becas de la lista no se ha hecho ningún comentario es en la beca sesenta y uno donde se han hecho comentarios, les propondría de manera económica que votemos del número uno al sesenta de las Becas de departamento de Procesos y después votemos el caso de la beca número sesenta y uno con la profesora Araceli Zaragoza, están de acuerdo, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar las Becas del uno a la

sesenta del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Pasaríamos a la votación de la Beca número sesenta y uno correspondiente a la profesora Araceli Zaragoza, las opciones serían a favor, en contra o abstención

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Primero a favor de otorgarle la Beca y en contra de no otorgarle la Beca y Abstención, secreta

Presidente del Consejo: Entonces haremos votación secreta, a favor de otorgar la Beca, contra otorgar Beca, o abstención, se necesita mayoría calificada, mínimo siete a favor para que sea otorgada

Secretario del Consejo: Entonces conforme a la lista pediré que sean entregadas las papeletas, mejor en el orden que están sentados para que sea más rápido, Dr. Aníbal Figueroa, Mtro. Armando Alonso, D.C.G. Dulce Castro, Dr. Jorge Ortiz, Mtro. Ernesto Noriega, Mtro. Luis Arias, Alumno Sergio Chua, D.I. Guillermo de Jesús, Arq. Vicente Alejandro Ortega, alumno Omar Rebolledo, alumno Leo Lenin Carrillo, Alumno Brandon Damián, no es una mayoría simple, es una mayoría calificada, el poner si aprobar el Dictamen, de que se le dé la Beca, el poner no es no aprobar el Dictamen de que se le otorgue la Beca y la abstención la otra posibilidad para cualquiera de los dos casos nada más para el caso de sí siete votos, la primera boleta que se entrega es si se otorga, la segunda no se otorga y la tercera abstención es lo que tienen en su boleta en el mismo orden que fueron entregados los votos pediría que se recogieran Dr. Aníbal Figueroa, Mtro. Armando Alonso, D.C.G. Dulce Castro, Dr. Jorge Ortiz, Mtro. Ernesto Noriega, Mtro. Luis Arias, Alumno Sergio Chua, D.I. Guillermo de Jesús, Arq. Vicente Alejandro Ortega, alumno Omar Rebolledo, alumno Leo Lenin Carrillo, Alumno Brandon Damián, le pediría al alumno Brandon Damián y al alumno Leo Lenin, si me apoyan.

Secretario del Consejo: Si se otorga, 2. No se otorga: 7. Abstención: 3. Con siete no se otorga.

Presidente del Consejo: Con eso cerramos el punto de la Orden del Día este era un Consejo para tal fin, no hay asuntos generales, les quiero comentar me tome la libertad de enviar aquellos profesores que con los instrumentos que tenemos obtuvieron puntuación de cien la máxima puntuación del Jefe de Departamento, Coordinadores y alumnos en la encuesta les envié una carta de felicitación a cada uno de ellos, porque además de poder ser un instrumento que evalué la carrera docente, también aquellos que tienen un desempeño sobresaliente tienen que ser reconocidos, todavía hay varias lecciones que podemos utilizar para refinar y mejorar el instrumento, mencionar que hace tres años la evaluación que hacían jefes de Departamento o Coordinadores de carrera era sí o no, no había ninguna ponderación, era todo o nada desde hace varios años impulsamos que sea ponderado que haya gradientes, calificaciones, podemos mejorar el instrumento, dijimos varias cosas

interesantes y que no se nos deben olvidar dentro de unos meses a finales del próximo trimestre estemos discutiendo cual va hacer la propuesta de la convocatoria de la Beca, nosotros tenemos que ajustar los porcentajes, los valores mínimos otros instrumentos que puedan intervenir y eso nos debe de ayudar a mejorar a evaluar a los profesores, muchas gracias.

Secretario del Consejo: Tenemos la nueva página de la División, ya tiene su parte del Consejo Divisional y todavía el siguiente Consejo Divisional se les enviara en la forma tradicional, estamos haciendo las últimas pruebas la idea es que ya toda la información este cargada en la página del Consejo de tal manera que les avisemos la fecha y ustedes puedan descargar los documentos desde la página de la División.

Sin más comentarios al respecto concluye la Sesión a las 19:00 horas